



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), elevando el Proyecto de Extensión Extracurricular, Conferencia: “Condiciones y contextos de producción de textos para promover el aprendizaje en la escuela secundaria” y del Taller: “La cultura escrita en el nivel superior. Enseñanza y aprendizaje de la producción de textos académicos”; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado, como docente Responsable, por la Profesora: Alicia Margarita Vázquez; y por las Profesoras: Ivone Inés Jabok y Luisa A. Pelizza, que integran el Equipo de Trabajo.

Que los Departamentos involucrados en las mencionadas Actividades, son: Dpto. de Cs. de la Educación, el Centro de Investigación y Enseñanza de Lectura y Escritura de la Fac. de Ciencias Humanas, y la Subsede UNRC de la Cátedra UNESCO de Lectura y Escritura.

Que ambas Actividades se llevarán a cabo en el Instituto de Formación Docente Continua de San Luis, IFDC, cuya Responsable es la Prof. María Flavia Lorena Morales (DNI N° 23435865), como Institución participante extrauniversitaria.

Que tienen como objetivos Generales, según consta en el proyecto adjunto: Promover el trabajo conjunto y colaborativo entre profesores del IFDC San Luis y profesores de la UNRC a fin de construir saberes y acciones necesarias para asumir los requerimientos propios de la “alfabetización académica”; y Plantear una reflexión crítica sobre la importancia de los procesos de escritura en el acceso al conocimiento.

Que la Conferencia está destinada a docentes y directivos de las escuelas de Nivel Medio, y como beneficiarios indirectos: los Alumnos nivel secundario de las escuelas de San Luis, en tanto que el Seminario Taller, tiene como destinatarios directos a: docentes y directivos del IFCD San Luis, y como beneficiarios indirectos, a los alumnos del IFCD San Luis.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con el Informe de la Comisión de Extensión de este Consejo Directivo, quien sugiere, con fecha 31 de agosto/2015: aprobar el proyecto de referencia.

Que la realización de las mencionadas Actividades Extracurriculares, no generarán erogación alguna para esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobada en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. De septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la implementación de la Actividad de Extensión Extracurricular Universitaria: **Conferencia: “Condiciones y contextos de producción de textos para promover el aprendizaje en la escuela secundaria” y del Taller: “La cultura escrita en el nivel superior. Enseñanza y aprendizaje de la producción de textos académicos”**, presentado, como docente Responsable, por la Profesora: Alicia Margarita VAZQUEZ (DNI N° 5098045) y por las Profesoras Ivone Inés JAKOB (DNI N° 17293364) y Luisa A. PELIZZA (DNI N° 11217732), que integran el Equipo de Trabajo, Docentes del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), a llevarse a cabo los días 3 y 4 de septiembre de 2015 en el IFCD (Instituto de Formación Continua Docente) cuya Responsable es la Prof. María Flavia Lorena MORALES (DNI N°23435865).-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 479/2015.